



## Panteones

### Trámites, Requisitos y Formatos

#### 1. CAJA GENERAL

Realiza cobro del servicio solicitado expedida por el Departamento de Panteones y entrega documento fiscal al permisionario.

#### 2. PANTEONES

##### a) TRÁMITE DE INHUMACIÓN

Requisitos Externos:

- Título original y/o permiso administrativo.
- INE y acta de nacimiento del titular.
- Recibo del último pago de mantenimiento.
- Certificado de defunción del finado.
- INE y acta de nacimiento del finado.
- INE y acta de nacimiento y/o matrimonio de quien tramita (esposa y/o hijos) en caso de ser el titular fallecido.
- Acta de defunción del titular si este fuera el caso.



**CIUDAD MADERO**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027

TESORERÍA  
MUNICIPAL

**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

b) TRÁMITE: DEPÓSITO DE CENIZAS

Requisitos externos:

- Título original y/o permiso administrativo.
- INE y acta de nacimiento del titular.
- Certificado de defunción del finado (cenizas)
- INE y acta de nacimiento del finado (cenizas)
- Recibo del último pago de mantenimiento.
- El titular es la única persona que puede autorizar el depósito de cenizas.
- Si el titular es fallecido la esposa y/o hijos deberán realizar el cambio de nombre en el Departamento Jurídico.

c) TRÁMITE: EXHUMACIÓN

Requisitos externos:

- Título original y/o permiso administrativo.
- INE y acta de nacimiento del titular.
- INE y acta de defunción del finado a exhumar y/o certificado de defunción
- Autorización y pago de Coepris de exhumación (copia)
- Convenio con funeraria para entregar de restos áridos (copia).



Av. Álvaro Obregón 201 Sur, Zona Centro  
Cd Madero CP 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)  
Tel. 833 444 7131